



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS17 - V3

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CIRCULAR INFORMATIVA No.

20201000000895

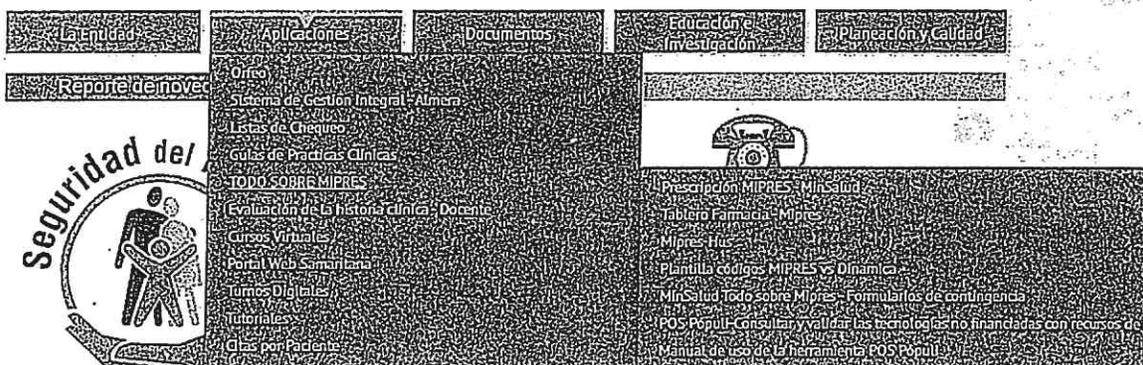
Bogotá, D.C., 08 de Junio de 2020

De: Servicio Farmacéutico Área de MIPRES

Para: Profesionales Prescriptores de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana (Bogotá – Zipaquirá)

Por medio de la presente, informamos a los profesionales prescriptores u ordenadores (médico, odontólogos, optómetras y nutricionistas) las generalidades sobre la correcta prescripción de medicamentos NO PBS teniendo en cuenta la reglamentación vigente y las herramientas de prescripción y de historia Clínica a través de Dinámica Gerencial y la intranet de la institución:

- 1. En la intranet en la ruta: Aplicaciones / Todo sobre mipres, se encuentran los vínculos relacionados a continuación:



a. Prescripción MIPRES- MIN SALUD: Ruta directa a la página del ministerio para acceso a la plataforma de prescripción.

b. Tablero Farmacia-Mipres: Herramienta desarrollada por el Hospital. Allí se pueden consultar y visualizar las prescripciones mipres realizadas y autorizadas para la entrega. Es una herramienta de libre acceso no necesita Login.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS17 - V3

c. **Plantilla códigos MIPRES vs Dinámica:** Es un Archivo Excel diseñado para los médicos y nutricionistas que permite la consulta y la homologación de las descripciones de los medicamentos de Dinámica gerencial y las homologaciones de los códigos, descripciones, formas farmacéuticas, unidad de medida y unidad farmacéutica que se encontraran al momento de prescribir en la plataforma de Min. Salud. Este archivo también contiene las Nutriciones, Laboratorios y Finalmente los medicamentos con Aclaración PBS (Medicamentos NO PBS los cuales poseen algunas aclaraciones o excepciones relacionadas con los diagnósticos para los cuales son PBS).

d. **Min salud todo sobre mipres- Formularios de contingencia:** Redirecciona hacia la página del ministerio Todo sobre Mipres. Y allí se pueden descargar los formatos vigentes.

e. **POS populi - consultar y validar las tecnologías no financiadas con recursos de la UPC:** Redirecciona hacia este sitio de consulta: Para saber cuales medicamentos son POS o NO POS "PBS o NO PBS"

1. En la plataforma ALMERA se encuentra el Protocolo de **MIPRES- TECNOLOGIAS NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC EN EL SERVICIO FARMACEUTICO:** Allí se explica las actividades relacionadas con la revisión, identificación, autorización y seguimiento a prescripciones de Medicamentos y Nutriciones NOPBS.

2.

| Ficha técnica | | MIPRES - TECNOLOGIAS NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC EN EL SERVICIO FARMACEUTICO |
|---------------|---|--|
| Código | 05AF66-V1 | |
| Origen | Interno | |
| Emisor | Hospital Universitario de la Samaritana | |
| Clase | Protocolo | |
| Fecha | 2020-04-20 | |
| Archivos (1) | 05AF66 MIPRES FARMACEUTICO.pdf | |
| Estado | Vigente: 1.0 | |

3. Cuando se prescriban medicamentos que son PBS por aclaración "Condición" (Son PBS por el "Diagnostico" del Paciente) se debe tener en cuenta lo siguiente: ejemplo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 003512 DE 26 DIC 2019 HOJA No 42 de 146

Continuación de la resolución: "Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiadas con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)"

| No. | Código ATC | PRINCIPIO ACTIVO | FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC | ACLARACIÓN |
|-----|------------|------------------|--|--|
| 21 | B01AD02 | ALTEPLASA | INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS | FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TROMBOLISIS ENDOVENOSA DE EVENTO CEREBROVASCULAR |

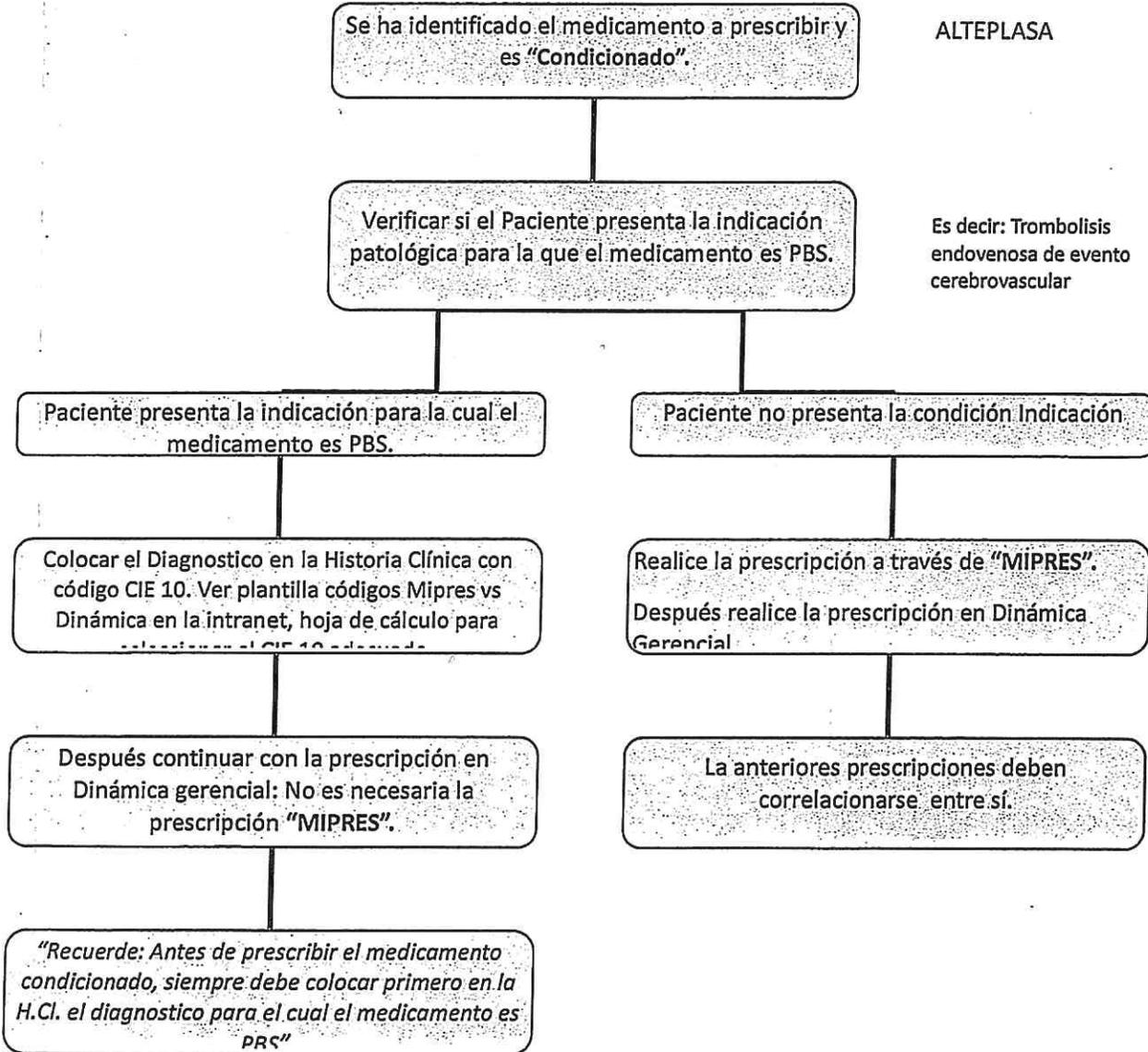




HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS17 - V3



ALTEPLASA

Es decir: Trombolisis
endovenosa de evento
cerebrovascular

4. Tener en cuenta la pertinencia entre la prescripción a través de la plataforma MIPRES con los diagnósticos y atenciones consignadas en la historia clínica.

5. De acuerdo a la Circular de Gerencia 20191000000525 se expresa que únicamente se entregan medicamentos No PBS si cuentan con la formula Mipres.



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS17 - V3

6. De acuerdo a la resolución 1885 de 2018 de 2018 se establece "En caso de servicios hospitalarios con internación en institución o domiciliaria, la prescripción se podrá registrar en la herramienta tecnológica durante la internación y hasta la fecha del egreso". Con base a lo anterior las prescripciones vía mipres realizadas con posterioridad al egreso del paciente son consideradas extemporáneas y pueden ser sujetas a objeción o glosa por parte de las diferentes aseguradoras, generando un riesgo financiero en el pago de cuentas y recaudación de los recursos para el HUS.

Agradecemos su comprensión y colaboración, ya que la normatividad es explícita en este tema.

Atentamente,

Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Gerente

Proyectó:

Q.F. Oscar Sua / Nelson Mora

Revisó:

Dra. Liliana Cepeda Amaris
Directora Científica

Revisó:

John Alexander Báez Baquero
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico

